



Tartagal, 12 de diciembre de 2022

Expte. N° 22104/22

RESOLUCION N°: 196-IEM-22

VISTO:

La nota presentada por el Director del Instituto de Educación Media Tartagal, Lic. Ricardo Leonardo Burgos y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante dicha nota solicita la cobertura de gastos que pudieran originarse por motivos de la realización del acto de finalización del ciclo lectivo 2022;

QUE se procedió a la compra de los siguientes artículos:

- Insumos de librería, por el monto total de \$ 15.675,00 (PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA CINCO CON CERO CENTAVOS), de "LIBRERÍA TOMASÍN", CUIT 20-08184972-3, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en calle Cornejo N° 472 de la ciudad de Tartagal. Factura "B" N° 00003-00001892.

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

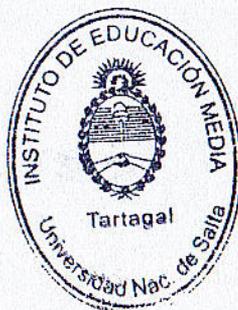
EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado lo actuado y el gasto realizado por el Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTICULO 2°: Tener por imputado el gasto de \$72.925,00 15.675,00 (PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA CINCO CON CERO CENTAVOS) a la partida presupuestaria del presente ejercicio:

-A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 \$ 15.675,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta